

Expediente: 351/23  
Carátula: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO C/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II  
Tipo Actuación: DECRETOS  
Fecha Depósito: 26/03/2024 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - ARRIOLA, ROSA SOLEDAD-DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, VIDAL ROLANDO-DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, CARLOS LUCIANO-DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, NELSON DARIO-DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, OSCAR RENE-DEMANDADO  
20295322552 - POSLEMAN, ALBERTO LEONARDO-ACTOR  
900000000000 - JIMENEZ, MARCELO DANIEL-DEMANDADO  
900000000000 - VALDEZ, SANTOS ORLANDO-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 351/23



H20702670133

JUICIO: POSLEMAN ALBERTO LEONARDO c/ VALDEZ OSCAR RENE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 351/23

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.-

Téngase presente lo informado por el Centro de Mediación de este Centro Judicial. Agréguese las actas que se acompañan, dejándose constancia que el proceso de mediación prejudicial finalizó con acuerdo entre el requirente y los Sres. Valdez Vidal; Valdez Nelson; Valdez Santos y Valdez Carlos; y sin acuerdo entre el requirente y el Sr. Valdez René. Téngase presente.- ACC

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:  
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.